



BOLETIN OFICIAL ECLESIASTICO

DEL

OBISPADO DE MENORCA.

Este BOLETIN se publicará ordinariamente una vez al mes, sin perjuicio de los números extraordinarios que disponga nuestro Ilustrísimo Prelado.

SE SUSCRIBE EN LA
SECRETARÍA DE CÁMARA.

PRECIO DE SUSCRIPCION.
UN AÑO 6 PESETAS

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO ECLESIASTICO DE MENORCA. S. V.

CIRCULAR

SOBRE LA CELEBRACION DEL MES DE OCTUBRE.

Léjos de haber desaparecido las tristisimas circunstancias por que hace tiempo atraviesan la Iglesia y la sociedad, y que motivaron la memorable Enciclica *Supremi Apostolatus* de 1.º de Septiembre de 1883, en la que nuestro Santísimo Padre Leon XIII decretó y ordenó que en todo el orbe católico se celebrase solemnemente en aquel año la fiesta del Santísimo Rosario y que durante el mes de Octubre se rezara en todas las parro-

quias é Iglesias dedicadas á la Santísima Virgen una parte del Rosario con las Letanías lauretanas, excitando vivamente á las Cofradías de este nombre á salir en procesion por las calles y á celebrar otras especiales y espléndidas funciones, con el fin de interesar la poderosa protección de la Reina del cielo para conseguir el remedio de las calamidades de nuestros tiempos, los cuales mandatos y exhortaciones ha venido el Sumo Pontífice renovando y recomendando todos los años con interés y eficacia siempre crecientes, hasta el punto de disponer en la Encíclica *Quamquam pluries* de 5 de Agosto de 1889 que las susodichas prácticas se observasen cada año perpetuamente, quedando así consagrado el referido mes á la Beatísima Virgen del Rosario; léjos, decimos, de haber desaparecido aquellas terribles circunstancias, van agravándose cada dia más, justificando los hechos que vienen sucediéndose las sabias predicciones y justas ordenaciones de nuestro inmortal Leon XIII. Las olas de la revolucion satánica que domina casi por completo el mundo entero van subiendo por momentos, amenazando sumergirlo en el horroroso abismo de la apostasia, de la inmoralidad, de la degradacion y del anarquismo. No parece sino que todas las furias del infierno, mancomunadas por su odio implacable á Cristo y á su Santa Iglesia, hacen el supremo esfuerzo, por medio de la nefanda y maldita masonería, para destruir y hacer desaparecer de la faz de la tierra la augusta soberanía de Dios, levantando sobre sus ruinas el trono de Satanás. Y por desgracia, estas diabólicas maquinaciones y estos desesperados esfuerzos consiguen su efecto; pues consumada brutalmente la sacrilega usurpacion de Roma y detentada violentamente los legítimos do-

...nios temporales de la Santa Sede, apenas queda en todo el mundo y aún en Europa nacion alguna que reconozca el reino de Jesucristo en la tierra, ni respete debidamente los derechos y prerogativas que el Señor dió á su Iglesia para la salvacion de todas las gentes; derivándose de aquí por natural consecuencia este espantoso diluvio de males religiosos, morales, políticos, económicos y sociales que nos oprimen y ahogan. Porque, desconocidos, despreciados y conculcados los derechos de Dios, Rey y Señor absoluto de los individuos, de los pueblos, de las naciones y de toda la sociedad, no hay ya ni puede haber salvaguardia posible para los derechos del hombre, de la familia, de la autoridad, del estado, de la propiedad y de todos los fundamentos del órden social.

Ante, pues, la terrible realidad de los graves males que pesan sobre nosotros y la pavorosa perspectiva de otros peores que á pasos agigantados se aproximan, ante esa formidable conjuracion de las fuerzas infernales que á tantas almas redimidas por la sangre de Jesucristo atrae y conduce á la eterna condenacion, ante la afflictiva situacion de la Iglesia y de su Cabeza visible y de la perturbacion é intranquilidad de todos los pueblos y especialmente de nuestra amada Patria, no nos queda otro recurso que escuchar y obedecer y practicar los inspirados mandatos y saludables exhortaciones de nuestro Santísimo Padre, implorando el auxilio divino por la poderosa mediacion de María, Madre de Dios y de los hombres, y Reina del Santísimo Rosario.

A este fin y deseando que la voluntad del Papa sea plenamente cumplida en este Obispado, damos aquí por reproducidas todas las disposiciones y ordenaciones que sobre el particular dictaron los úl-

timos dignísimos Prelados de esta Diócesis, mandando que durante el próximo mes de Octubre se celebren todos los actos, funciones y procesiones acostumbradas en el modo y forma que se han venido verificando en los años anteriores.

Ciudadela, 22 de Septiembre de 1896.

DR. LINO SINGLA, VIC. CAP.

LICENCIAS MINISTERIALES.

Quedan prorogadas hasta el Sinodo ordinario de Enero del próximo año las de los Sres. Sacerdotes que las hubieren terminado ya ó terminaren antes de la mencionada fecha.

Ciudadela, 22 de Septiembre de 1896.

DR. LINO SINGLA, VIC. CAP.

CONGRESO ANTIMASÓNICO INTERNACIONAL.

Lista de los Sres. socios de esta Diócesis inscritos al mismo, ya como activos, ya en calidad de adherentes.

Socios activos.

M. I. Sr. Dr. D. Lino Singla, Vicario Capitular y Presidente del Comité Diocesano. M. I. Sr. D. Jaime Serra, Canónigo y Vocal del mismo. M. I. Sr. Dr. D. José Febrer, Canónigo Doctoral y Vocal. Rdo. Lic. D. Pedro Moll, Pbro. Tesorero. Rdo. D. José Roca, Pbro. Secretario. M. I. Sr. D. Diego Trives, Dean. M. I. Sr. Lic. D. Sebastian Vives, Arcediano. M. I. Sr. Lic. D. Antonio Comellas, Maestrescuela. M. I. Sr. Dr. D. Antonio Sintés, Penitenciario. M. I. Sr. Dr. D. Antonio Villas, Lectoral y Rector del Seminario. M. I. Sr. Lic. D. Roque Coll, Magistral. M. I. Sr. D. Abdon Alonso, Canónigo. M. I. Sr. D. Francisco Javier de Despu-

jol, Alcalde de Ciudadela. D. Antonio Florit y Camps, Secretario del Ayuntamiento de id. D. Gabriel Squella, Hacendado. Dr. D. Antonio Anglada y Bonet, Abogado y Notario. D. José de Olives, Diputado Provincial. Lic. D. Bartolomé Moll, pbro. D. José Sintés, pbro. Lic. D. Pedro Anglada y Bonet, pbro. D. Rafael Bonet, Abogado. D. Lorenzo Cabrisas, propietario. D. Jaime Soler, capitán retirado. Rdo. D. Ambrosio Carabó, pbro. Rdo. Dr. D. Gabriel Vila, pbro., Representante del *Vigia Católico* de Ciudadela, Dr. D. José Comellas, médico. D. Bartolomé Piris, industrial y propietario. D. Pablo Ferrer, propietario. D. Vicente Simó, médico. D. Juan Morillo, Cura Económico de Santa María de Mahon. D. Pedro Pons, Cura Regente de Ntra. Señora del Carmen de id. D. Antonio Pons, Cura Económico de S. Francisco de Asis de id. La Rda. Comunidad de Sta. María de id. La Junta del Apostolado de la Oracion de id. La Junta Directiva de la Cofradia de Ntra. Sra. del Carmen de id. El Director de la Archicofradia de las Hijas de Maria. La Junta Directiva de la Vela y Oracion de id. La Asociacion del Palio de id. Excmo. Sr. General Serrano, Gobernador Militar de Menorca. M. I. Sr. D. José de Vidal, Delegado del Gobierno de S. M. en Menorca. M. I. Sr. D. Juan Orfila y Pons, Diputado á Cortes. Sr. D. Guillermo Pons Alzina. D. Gabriel de Seguí Oliver. D. Juan F. Taltavull. D. Antonio Ferrer. D. Nicolas Tuduri. D. Pedro Mir y Mir. D. Juan Moncada Vidal. D. Bartolomé Alles Pons. D. Matéo Seguí Fedelich. D. Ambrosio Carabó Fons. D. B. Olives de Seguí. D. José Pons y Cardona. D. Francisco B. Ponseti. D. Miguel Tutzó y Gelabert. D. Jaime Garriga, pbro. D. Juan N. Quevedo. Secretario del Ayuntamiento de Villacarlos.

Socios adherentes.

D. Miguel Mayans, pbro. D. Juan Barber, pbro.
D. Pedro Villalonga, pbro. D. Gabriel Leon, pbro.
D. Pedro Anglada y Torrent, pbro. D.^a Maria To-
rrent, Vda. de Anglada. D. Matias Anglada, pbro.
D. Miguel Triay, pbro. D. Federico Pareja, pbro.
D. Miguel Pons y Gorrias, pbro. D. Jerónimo Flo-
rit, pbro. D. Juan Hernandez, pbro. D. José Sa-
lort, pbro. D. Rafael Mascaró, pbro. D. Juan Mas-
caró, pbro. D. Cristóbal Febrer, pbro. D. Domin-
go Capó, pbro. Dr. D. Juan Tudurí, pbro. Dr. D.
José Mayans, pbro. D.^a Maria de Paz Vivó, Vda.
de Leon. D. Juan Salom, pbro. D. José Mendez
Pardo, Coronel Comandante retirado. D. Bernardo
Pons. D. Pedro Comellas, D. Rafael Guarino, mé-
dico. D. Jaime Mayans. D. Joaquin Comella, médi-
co. D. Juan O'Callaghan, Notario. D. Rafael Pons
y Salort. D. Rafael Pons y Bauzá, D. Francisco
Barceló. D. Antonio Casanovas. D. Antonio Her-
nandez. D. José Benejam. D. Jerónimo Cabrisas.
D. Juan Oliver, D. Miguel Sintes, Pbro. D. Manuel
Salort. D. Francisco Roselló. D. Antonio Moll y
Florit. D. Gabriel Fullana y Cardona. D. Angel
Ruiz Pablo. D. Miguel Jamet. D. José Anglada
Franco. D. Bartolomé Llorens. D. Gaspar Bene-
jam. D. Antonio Cardona. D. Juan Comellas. D.
Juan Gelabert. D. Francisco Sastre, pbro. D. Lo-
renzo Salort, pbro. D.^a Josefa Rossiñol de Squella.
D.^a Francisca Squella Martorell. D. Gabriel Sque-
lla Rossiñol, D.^a Francisca Squella Rossiñol. D.^a
Maria Josefa Squella Rossiñol. D. Bartolomé Mir,
Vice-Consul francés. D. Miguel Sintes, Director
Gerente del Banco de Ciudadela. D. Francisco
Oleo, Cajero de id. D. Bartolomé Fiol, Tenedor de
libros de id. D. Lorenzo Cardona, Tenedor de li-

bro de id. D. Juan Gornés, farmacéutico. D. Rafael Farnés, Juez Municipal de Ciudadela. D. Damian Pizá, Secretario del Juzgado Municipal de id. D. Sebastian Febrer, Oficial de Contabilidad del Ayuntamiento de Ciudadela. D. Rafael Fuxá, farmacéutico. D. Smaragdo Cursach, médico. D. José Comellas, piloto. D. Antonio Vivó Sancho, hacendado. D. Alberto Florit Sancho. D. Ramon Gelabert. D. Domingo Salord. D. Lorenzo Pons Piris. D. Pablo Benejam. D. Jaime Gelabert. D. Miguel Gener. D. Nicolás Comella. D. Cristobal Alzina. D. Antonio Pons Camps. D. Pedro A. Orpi. D. Pablo Capella Barranco. D. Juan Camps Arnau. D. Gabriel Gener. D. Gerónimo Carretero. D. Antonio Piris. D. Juan Casanovas Alzina. D. Magin Camps. D. Antonio Moll Moll. D. Miguel Casanovas. D. Jaime Cardona. La Junta Directiva de Señoras del Apostolado de la Oracion de Mahon. La Junta Directiva de la Asociacion de Sras. Obreras de S. José de id. D. José Landino, pbro. D. Pedro Pons Olives, pbro. D. Francisco Sancho, pbro. D. Juan Riola, pbro. D. Pedro Hernandez, pbro. D. José Pallicer, pbro. D. Miguel Timoner, Cura Ecónomo de S. Clemente. D. Eduardo Turmo, pbro. D. Narciso Panedas, pbro. D. Damian Andréu, pbro. Bernardino Fronti, pbro. D. Juan Alzina, pbro. D. Miguel Benejam, pbro. D. Guillermo Fayes, pbro. D. Juan Cardona, pbro. D. Lorenzo Vanrell, Pbro. D. Gabriel Coll, pbro. D. Antonio Vinent. D. Juan Pons Camps. D. Onofre Ligüerzena. D. Matías Nuza, pbro. D. Jaime Tutzó, pbro. D. Pedro Trémol. D. Juan Orfila. D.^a Maria Orfila Triay. D. José de Alberti Sancho. D.^a Magdalena Oliver V. de Seguí. D. Miguel Dalmedo, Tonsurado. D.^a Margarita Andréu Roig. D.^a Catalina Vidal. D. José J. Sancho. D. Gabriel Cardona, pbro. D. Juan Febrer Vidal. D. Antonio

Obrador. D. Victorino Benitez. D. José Buils Juaneda. D. Diego de la Torre. D. Lorenzo Gomila. D.^a María Taltavull, (con derecho a recibir las actas del Congreso). D.^a Francisca Moll Rexach. D.^a Juana Vives Amengual. D.^a Antonia Gelabert Amengual. D.^a Francisca Fiol Torrent. D.^a Margarita Bauzá Quintana. D.^a Angela Salord Oléo.

CRÓNICA DE LA DIÓCESIS.

Hoy empiezan en la memorable ciudad de Trento (Austria) las sesiones del Congreso Antimasonico Internacional que, con la bendicion y aprobacion de Nuestro Santísimo Padre Leon XIII y bajo la especial proteccion de la Virgen Santísima, ha acordado celebrar en aquella ciudad el Consejo Directivo General de la Union Antimasonica. Nuestra Diócesis tendrá la honra de estar dignísimamente representada en aquella ilustre Asamblea por su amadísimo nuevo Prelado, el Ilmo. Dr. D. Salvador Castellote y Pinazo, Presidente del Comité Nacional Español y por el considerable número de socios activos y adherentes que han podido ver nuestros lectores, y que hubiera sido mucho mayor à haberse podido disponer de más tiempo. Han enviado tambien mensajes de adhesion al Congreso las asociaciones y corporaciones siguientes: Seminario Conciliar de Ciudadela, Congregacion de S. Luis Gonzaga de id., Archicofradia de Hijas de María de id., Apostolado de la Oracion en sus dos secciones de Caballeros y Señoras, Congregacion del Sagrado Corazon de Jesús y Guardia de Honor de id., Circulo Católico de id., Tercera Orden de S. Francisco de Mahon, Congregacion de S. Luis Gonzaga de id., Apostolado de la Oracion de id. (Caballeros y Señoras), Congregacion del Palio de id., Asociacion de S. José de id., Vela y Oracion de id. (Caballeros y Señoras), Archicofradia de Hijas de María de id., Obreras de S. José de id., Guardia de Honor de id. y Prensa católica de Ciudadela y Mahon.

— Tipografía Católica del Sagrado Corazon de Jesús.